



# FEDERACION TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION

República Argentina  
Personería Gremial N° 478 – Adherida a la CGT

Estados Unidos N° 1474/76 – C1101ABD – Cdad. Autónoma de Buenos Aires  
Tel.Fax: (011) 4305-2722 / 4405 / 8012 – (011) 4306-8027  
[www.ftia.org.ar](http://www.ftia.org.ar) – correo: [ftia@ftia.org.ar](mailto:ftia@ftia.org.ar)



30 de Marzo 2021

## PLENARIO DE SECRETARIOS GENERALES CONSEJO DIRECTIVO

### REVISION NEGOCIACION PARITARIA CCT 244/94 SIN AVANCES: SE DETERMINARAN LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS EN DEFENSA DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS

Los Secretarios Generales de los Sindicatos de Trabajadores de Industrias de la Alimentación de todo el País, junto al Consejo Directivo de la F.T.I.A. expresan:

- **La situación de pandemia que vive el país está lejos de ser superada, los trabajadores y trabajadoras de la alimentación seguimos poniendo nuestro esfuerzo.** Las empresas del sector siguen trabajando en niveles de producción normales y a pesar de ello no han reconocido todavía económicamente a sus propios trabajadores/as.
- **Comprometemos nuestra lucha en defensa de los salarios de los trabajadores y trabajadoras de la alimentación** Este Plenario ratifica su decisión de realizar todas las acciones que correspondan en defensa del poder adquisitivo de los salarios y bienestar de las familias de la alimentación.
- **CCT 244/94 CLAUSULA DE REVISION. Luego de varias reuniones mantenidas con la Cámara Empresaria sin lograr avances en la negociación, se acordó una última reunión el día lunes 5 de Abril.** De no surgir en ella avances significativos en la defensa del poder adquisitivo de los salarios **ESTE PLENARIO FACULTA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FTIA PARA QUE DETERMINE LAS MEDIDAS DE ACCIÓN QUE CONSIDERE NECESARIA, CON EL CLARO OBJETIVO EN LA DEFENSA DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO.**
- **Este Plenario de Secretarios Generales STIA expresa su apoyo a todo lo actuado por los miembros paritarios de esta Federación y compromete su accionar en forma UNIDA y SOLIDARIA para lograr un acuerdo salarial satisfactorio para los trabajadores y trabajadoras de la alimentación.**
- 

SECRETARIOS GENERALES  
S.T.I.A.

CONSEJO DIRECTIVO  
F.T.I.A.